



AYUNTAMIENTO  
**Marbella**

DELEGACIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA  
Servicio Administrativo  
Ngdo. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Exp: **2019PLN00032**  
Doc.: enri-bf7cuz  
EVG

(Expte. 2019PLN00032).

## **ANUNCIO**

Por el presente anuncio se hace público, que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 01/07/2019 se acordó admitir a trámite la solicitud de Proyecto de Actuación presentado por la entidad Bruna, S.A., para ampliación de las instalaciones existentes en el complejo perteneciente a la Casa Real de Abu Dhabi en la Finca el Batatal; y mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12/08/2019 se acordó levantar el condicionante impuesto en el punto cuarto del acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado el 01/07/2019 (punto 9.2.1) del mencionado Proyecto de Actuación. (Expte. 2019PLN00032).

Lo que se hace público para general conocimiento, para que de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, (LOUA), en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, todas aquellas personas que se consideren afectadas por dicho acuerdo puedan alegar cuanto estimen conveniente a su derecho. Dicho expediente se encuentra de manifiesto en la sede de la Delegación de Urbanismo, Ngdo. De Planeamiento, en C/. Alonso de Bazán nº 1, en horario de 10 a 13 horas.